

**CONTRIBUCIÓN AL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES (PEPA)  
DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE LA  
FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, SEDE  
MEDELLÍN DESDE LA APROPIACIÓN DEL ARTE COMO FACTOR  
PROTECTOR**

Natalia Eugenia Álvarez Henao

Amado Marín Duque

Proyecto de gestión para optar al título de Especialistas en Intervenciones Psicosociales

Asesor

Jenny Marcela Acevedo

Socióloga

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGO

ESCUELA DE POSGRADOS

MEDELLÍN

# CONTENIDO

	Pág
1. TÍTULO.....	5
2. CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	6
2.1 Misión.....	8
2.2 Visión.....	8
2.3 Principios corporativos.....	9
2.4 Dirección de Bienestar Universitario.....	10
2.5 Principios.....	11
2.6 Política de Bienestar Universitario.....	12
2.7 Servicios.....	12
2.8 Formación.....	13
2.9 Orientación asistencia.....	13
2.10 Apoyo social.....	13
3. CONTEXTO LEGAL.....	15
3.1 Constitución Política de 1991.....	15
3.2 Política Nacional de Salud Mental.....	13

3.3 Política Nacional para la Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas y su Impacto (2007).....	15
3.4 Ley 30 de 1986.....	16
3.5 Ley 124 de 1994.....	16
3.6 Decreto 120 de 2010.....	17
3.7 Ley 1335 de 2009.....	17
3.8 Ley antitabaco: Ley 1335 del 21 de Julio de 2009.....	18
3.9 Política de drogas 2016.....	18
3.10 Ordenanza 28 de 2006.....	18
3.11 Acuerdo de Prevención del primer consumo de diciembre de 2014.....	16
3.12 Resolución 01956 de 2008.....	19
3.13 Reglamento Estudiantil de la Universidad de Antioquia.....	19
3.14 Plan de desarrollo de la universidad.....	19
4. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN.....	21
4.1 Contexto social.....	22
5. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	26
6. JUSTIFICACIÓN.....	30

7. OBJETIVOS.....	32
7.1 Objetivo general.....	32
7.2 Objetivos específicos.....	32
8. PERSPECTIVA CONTEXTUAL.....	33
8.1 Perspectiva teórica.....	33
8.2 Desarrollo humano y ética del autocuida .....	36
8.3 Estilos de vida saludable como factor protector en la prevención del Consumo.....	44
8.4 Redes de apoyo y vínculos sociales.....	47
9. DISEÑO METODOLÓGICO.....	54
9.1 ENFOQUE METODOLÓGICO.....	54
9.2 La Investigación acción como metodología de aplicación.....	55
9.3 Ruta metodológica.....	57
9.4 Estrategias.....	58
9.5 Acciones.....	59
10. PLAN OPERATIVO.....	63
11. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES.....	67
12. PRESUPUESTO.....	68
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	69
ANEXOS.....	74

## RESÚMEN

Este proyecto de gestión busca enriquecer, complementar y articularse con las estrategias planteadas por el programa PEPA de la Universidad cuya propuesta es implementar el arte como factor protector que permita mitigar los niveles de consumo de drogas inicialmente dirigido e implementado con los estudiantes del programa de artes escénicas y pueda ser posteriormente replicado con otros estudiantes jóvenes de los diferentes programas de la Universidad.

Proyecto de gestión para optar al título de Especialistas en Intervenciones Psicosociales.

Asesora: Jenny Marcela Acevedo, Socióloga.

**Palabras clave:** Prevención, Mitigación, programa PEPA, factores protectores, sustancias psicoactiva.

# **PROYECTO DE GESTIÓN EN INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL**

## **1. TÍTULO**

LA APROPIACIÓN DEL ARTE COMO FACTOR PROTECTOR PARA MITIGAR LOS NIVELES DE CONSUMO DE DROGAS EN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA: PROPUESTA DE ARTICULACION AL PROGRAMA PEPA.

## 2. CONTEXTO INSTITUCIONAL

La Universidad de Antioquia es una institución estatal del orden departamental que desarrolla el servicio público de la Educación Superior, creada por la Ley LXXI del 4 de diciembre de 1878 del Estado Soberano de Antioquia. Tiene su domicilio en Medellín, dirección: calle 67 No. 53 - 108. Organizada como un ente Universitario Autónomo con régimen especial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional en lo atinente a las políticas y a la planeación del sector educativo y al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología; goza de personería jurídica, autonomías académica, administrativa, financiera y presupuestal, y gobierno, rentas y patrimonio propios e independientes; se rige por la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las demás disposiciones que le sean aplicables de acuerdo con su régimen especial, y las normas internas dictadas en ejercicio de su autonomía. Desde el autocontrol, la autoestima, un sistema de valores, la responsabilidad y hábitos de vida saludable a través del consejo en todas las actividades preventivas. (Consejo Nacional contra las Adicciones, 2011, Pp. 43).

La Universidad de Antioquia tiene por objeto la búsqueda, desarrollo y difusión del conocimiento en los campos de las humanidades, la ciencia, las artes, la filosofía, la técnica y la tecnología, mediante las actividades de investigación, de docencia y de extensión, realizadas en los programas de Educación Superior de pregrado y de posgrado con metodologías presencial, semipresencial, abierta y a distancia, puestas al servicio de una concepción integral de hombre.

Desde la investigación, fuente del saber, generadora y soporte del ejercicio docente, es parte del currículo. Tiene como finalidad la generación y comprobación de conocimientos, orientados al desarrollo de la ciencia, de los saberes y de la técnica, y la producción y adaptación de tecnología, para la búsqueda de soluciones a los problemas de la región y del país.

La docencia a su vez, fundamentada en la investigación, permite formar a los estudiantes en los campos disciplinarios y profesionales de su elección, mediante el desarrollo de programas curriculares y el uso de métodos pedagógicos que faciliten el logro de los fines éticos y académicos de la Universidad. Por su carácter difusivo y formativo la docencia tiene una función social que determina para el profesor responsabilidades científicas y morales frente a sus estudiantes, a la Institución y a la sociedad.

La extensión expresa la relación permanente y directa que la Universidad tiene con la sociedad, opera en el doble sentido de proyección de la Institución en la sociedad y de ésta en aquella; se realiza por medio de procesos y programas de interacción con diversos sectores y actores sociales, expresados en actividades artísticas, científicas, técnicas y tecnológicas, de consultorías, asesorías e interventorías, y de programas destinados a la difusión de las artes, los conocimientos y al intercambio de experiencias y de apoyo financiero a la tarea universitaria. Incluye los programas de educación permanente y demás actividades tendientes a procurar el bienestar general. Así la Institución cumple una de sus funciones principales; para ello, sus egresados, como expresión viva y actuante de la Universidad en la sociedad, juegan un papel central.

La Universidad asimila las diversas producciones culturales y hace de las necesidades sociales objeto de la cátedra y de la investigación; la sociedad, a su vez, participa en la producción universitaria y se beneficia de ella.

Los objetivos que se propone la universidad son muy amplios, es importante resaltar los siguientes:

- Crear, desarrollar, conservar, transmitir y utilizar el conocimiento para solucionar con independencia los problemas y necesidades locales, regionales y nacionales.
- Generar y difundir una cultura de respeto por los derechos humanos mediante la adopción de actitudes y prácticas que favorezcan la formación y el progreso de la sociedad

## **2.1 Misión**

Una universidad pública que en ejercicio pleno de su autonomía se compromete con la formación integral del talento humano, con criterios de excelencia, la generación y difusión del conocimiento en los diversos campos del saber y la preservación y revitalización del patrimonio cultural.

## **2.2 Visión**

Plantea investigación del país como una de las mejores de América Latina, con pregrados y posgrados de excelencia académica internacional, líderes en el aporte a la transformación socioeconómica del país, y un auténtico escenario de la diversidad y el diálogo intercultural, en el marco del respeto por el pluralismo y el ambiente.

## **2.3 Principios corporativos**

Dentro de los principios corporativos por su parte establece que la institución orienta sus esfuerzos hacia la consolidación como centro de cultura y de ciencia que por su naturaleza tiene una especial responsabilidad con la sociedad, a la cual se debe; está atenta en su actividad a los patrones específicos y a las exigencias que nacen de cada campo del saber; se compromete en la búsqueda de nuevos conocimientos y de las soluciones a los problemas de la sociedad, con alto sentido humanístico y en el marco de una concepción universal. La Institución promueve la creación, el desarrollo y la adaptación del conocimiento en beneficio del crecimiento humano y científico; la reafirmación de los valores de la nacionalidad, en su diversidad étnica y cultural; el respeto a las diferentes ideologías; la

expansión de las áreas de creación y disfrute de la cultura; la protección y el aprovechamiento nacional de los recursos naturales, en el horizonte de la ecoética. La Universidad se reconoce como espacio de controversia racional, regida por el respeto a las libertades de conciencia, opinión, información, enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra, orientadas por las exigencias de los criterios éticos que se traducen en una real convivencia.(Universidad de Antioquia, secretaría general).

La Universidad tiene un carácter democrático y pluralista, por lo cual no limita ni restringe los derechos, libertades y oportunidades por consideraciones sociales, económicas, políticas, ideológicas, de raza, sexo o credo. Está siempre abierta a quienes en igualdad de oportunidades demuestren tener las capacidades requeridas y cumplir las condiciones académicas y administrativas exigidas.

La Universidad, como institución estatal, constituye un patrimonio social y asume con el más alto sentido de responsabilidad el cumplimiento de sus deberes y compromisos; en consecuencia, el personal universitario tiene como responsabilidad prioritaria servir a los sectores más vulnerables de la sociedad con los instrumentos del conocimiento y del respeto a la ética.

La Institución, permeable a todas las manifestaciones del pensamiento, está abierta a todos los saberes científicos y expresiones culturales; y propicia la comunicación con todos los pueblos del mundo, particularmente con los países de América Latina, y en especial con universidades, institutos de investigación y entidades públicas y privadas, para incorporar en los programas académicos propios los adelantos de la investigación.

Las normas internas que rigen la vida institucional definen el marco de condiciones para el funcionamiento adecuado y eficaz de la Universidad, e inducen la adhesión y el respeto del personal universitario. Tal normatividad genera derechos y responsabilidades y está encaminada a garantizar el cumplimiento de los objetivos específicos de la Institución.

Los integrantes del personal universitario practican y defienden el diálogo racional y la controversia civilizada como métodos de convivencia para conseguir los fines de la Institución, y para tratar o solucionar los conflictos. El respeto mutuo y la civilidad rigen el comportamiento universitario.

Los integrantes del personal universitario tienen el derecho de participar en forma individual o colectiva en la vida institucional, mediante los mecanismos consagrados en la Constitución, las leyes y las normas de la Universidad.

#### **2.4 Dirección de Bienestar Universitario**

Es la cabeza del Sistema de Bienestar Universitario, el cual se encarga de promover y desarrollar actividades y programas para la formación intelectual, académica, afectiva, social y física con el propósito de mejorar la calidad de vida, contribuir a la formación ciudadana y a la construcción de comunidad universitaria.

Presenta un conjunto de políticas, principios, valores, normas y procedimientos expresados conceptualmente en su carta organizativa, para ofrecer a las personas y grupos de la comunidad universitaria más y mejores beneficios en el campo de la salud, el deporte, la cultura y el desarrollo humano.

“Los programas de Bienestar Universitario apuntan hacia la formación integral de la persona y una equitativa distribución de las oportunidades y beneficios que posibiliten el desarrollo humano, y tiendan al logro de una mejor calidad de vida de las personas en su quehacer cotidiano, aplicando conceptos éticos de valores y principios fundamentales”. (Bienestar Universitario, 1015)

Con el fin de consolidar el Bienestar Universitario como unidad sistémica, con una visión integral de sus componentes, es necesario un enfoque transdisciplinario de las situaciones institucionales. En este sentido el Sistema de Bienestar Universitario se caracteriza por ser abierto, estructural, preventivo y adaptativo.

## 2.5 Principios

- **Universalidad.** La comunidad universitaria podrá acceder, sin discriminación, a los programas y servicios, según la normatividad de la Institución.
- **Reciprocidad.** Las políticas y programas de Bienestar se proyectarán de tal manera que contribuyan al mejoramiento de las actividades desarrolladas en la docencia, la investigación y la extensión y, a su vez, retroalimenten el SBU.
- **Integralidad.** Los planes, programas, proyectos y actividades se articularán con la misión institucional.
- **Solidaridad.** Los programas se dirigen hacia todas las personas y grupos de la comunidad universitaria y se dará prioridad a los sectores más vulnerables.

## 2.6 Política de Bienestar Universitario

En un marco universal y en un proceso de articulación con las diferentes dependencias académicas, administrativas y de apoyo a la gestión de la Universidad, Bienestar Universitario buscará mejores condiciones para el desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria, orientadas a

elevar la calidad de vida de sus miembros, al cultivo de la armonía con los semejantes, y al respeto por el medio que los rodea.

Para el efecto, ofrecerá un conjunto de programas y actividades dirigidos al desarrollo intelectual, académico, afectivo, social y físico de la comunidad universitaria. Igualmente, impulsará el surgimiento de procesos dinámicos de interacción que propiciarán el sentido de pertenencia a la Institución, y una cultura de la convivencia y de la integración entre sus miembros.

De la misma manera, contribuirá a estimular una relación responsable de interdependencia con la naturaleza, en la perspectiva del logro de un ambiente favorable para la vida.

## **2.7 Servicios**

Bienestar Universitario requiere adecuar su cuerpo conceptual a los nuevos enfoques de las ciencias sociales. En esta perspectiva, la construcción de un sistema de bienestar se presenta como una oportunidad para crear y consolidar los programas de bienestar que la Universidad de Antioquia necesita incorporar en el ejercicio cotidiano de su misión institucional.

## **2.8 Formación**

Para el logro de los objetivos institucionales referidos al componente de la formación integral, se desarrollan una serie de actividades colectivas, en donde los estudiantes, docentes y empleados participan de la oferta de manera grupal. Son programaciones artísticas, deportivas o pedagógicas que se evidencian en los torneos, talleres, conferencias y eventos, que llevan implícito el componente formativo que busca crear vínculo y generar actitudes acordes con los valores institucionales deseables para nuestra comunidad universitaria.

## **2.9 Orientación - asistencia**

Acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, de carácter individual que busca la atención de cada usuario de la comunidad universitaria en salud estudiantil, acompañamiento psicológico, prevención de adicciones, salud sexual, salud mental y apoyo psicopedagógico.

## **2.10 Apoyo social**

Acompañamiento socioeconómico para la comunidad universitaria. Los empleados y los docentes se benefician de los Fondos de Bienestar para el mejoramiento de sus condiciones de vida (compra y mejoramiento de vivienda y préstamos de libre inversión). Contiene así mismo el acompañamiento económico para la sostenibilidad que incide directamente en la permanencia estudiantil para población vulnerable de bajos recursos económicos y provenientes de estratos 1, 2 y 3; éstos se benefician del servicio de alimentación, tiquete metro y bus, acompañamiento económico del sector solidario, el Fondo EPM, crédito Icetex, reliquidación y exención de matrícula para deportistas des-tacados e integrantes de los grupos culturales, ya que estos permitirán espacios de colectividad, de encuentro, de desarrollo de las capacidades personales, desarrollándose así los factores de protección y mitigándose los factores de riesgo.

## **3. CONTEXTO LEGAL**

**3.1 Constitución Política de 1991:** el pueblo colombiano, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la

justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga un importante número de disposiciones relacionadas con los derechos de la salud; entre ellos el artículo 49, el cual garantiza a las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Enunciando, que toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad.

**3.2 Política Nacional de Salud Mental:** (acogida por la resolución No. 02358 de 1998), se integran factores condicionantes de carácter: biológico, ambiental, comportamental, social, político, económico y cultural. En dicha política se define la salud mental como “la capacidad que tienen las personas y los grupos para interactuar entre sí y con el medio en el cual viven”; argumenta que es una forma de promover el bienestar del sujeto, su desarrollo y uso óptimo de las potencialidades psicológicas de carácter cognitivo, afectivo y relacional, dirigidas al cumplimiento de metas individuales y colectivas, en concordancia con la justicia y el bien común.

**3.3 Política Nacional para la Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas y su Impacto (2007):** el Ministerio de Protección Social lideró el proceso de construcción de esta con el Consejo Nacional de Estupefacientes como órgano asesor, actualmente, con su liquidación quien asume la asesoría y supervisión para su ejecución a nivel nacional es el Ministerio de Justicia; su finalidad es reducir la incidencia y prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas en Colombia y mitigar el impacto negativo del consumo sobre el individuo, la familia, la comunidad y la sociedad; sus objetivos estratégicos radican en: reducir la vulnerabilidad al consumo, reducir el impacto del consumo, crear capacidad de respuesta frente al consumo y sus consecuencias.

**3.4 Ley 30 de 1986:** por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes y se dictan otras disposiciones, reglamentada por el Decreto Nacional 3788 de 1986; conocida como la ley antidroga. Plasma principios generales y adopta definiciones relacionadas con las sustancias, sus usos, dosis, entre otras; también señala los programas de educación en la materia, la formación de comités cívicos para luchar contra el flagelo de la drogadicción. Limita el trabajo de menores en sitios donde se expende licor y obliga a incluir en las cajetillas de cigarrillo la nocividad del tabaco. Habla de la dosis personal (actualmente, el artículo 2, se da como exequible y el artículo 51 y 87 inexecutable por la sentencia C-221 de 1994, para este fallo, se tocaron fibras de reflexión ético – políticas e imperaron los derechos de libertad, igualdad y democracia de los cuales habla la constitución política de 1991); luego aparece la ley 1098 de 2006 de infancia y adolescencia, con la cual se deroga el capítulo III de la ley 30 de 1986, donde se tocan temas acerca de campañas de prevención contra el consumo del tabaco y el alcohol donde se ponía como límite de edad los menores de 14 años, ahora quedo como límite de edad los menores de 15 años.

**3.5 Ley 124 de 1994:** por la cual se prohíbe el expendio de bebidas embriagantes a menores de edad; la persona mayor que facilite las bebidas embriagantes o su adquisición, será sancionada de conformidad con las normas establecidas para los expendedores en los Códigos Nacional o Departamental de Policía; el menor que sea hallado consumiendo bebidas embriagantes o en estado de embriaguez, deberá asistir con sus padres o acudientes a un curso sobre prevención del alcoholismo en el centro zonal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar más cercano o en la entidad que haga sus veces. Toda publicidad, identificación o promoción sobre bebidas embriagantes debe hacer referencia expresa a la prohibición establecida en la presente ley; los establecimientos que expendan bebidas embriagantes deberán colocar en sitio visible el texto de la misma, entre otras disposiciones.

**3.6 Decreto 120 de 2010:** por el cual se adoptan medidas en relación con el consumo de alcohol. De conformidad con la Constitución Política, Colombia es un Estado Social de Derecho fundado en la solidaridad de las personas que lo integran y en la prevalencia del interés general, a través del cual las autoridades de la República están llamadas a proteger a todas las personas residentes en derechos y libertades, y a asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. A quienes se les garantiza el derecho al libre desarrollo de la personalidad sin "más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico".

**3.7 Ley 1335 de 2009:** disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad y la población no fumadora, y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia en la población colombiana. El objeto de la presente ley es contribuir a garantizar los derechos a la salud de los habitantes del territorio nacional, especialmente la de los menores de 18 años de edad y la población no fumadora, regulando el consumo, venta, publicidad y promoción de los cigarrillos, tabaco y sus derivados, así como la creación de programas de salud y educación tendientes a contribuir a la disminución de su consumo, abandono de la dependencia del tabaco del fumador y se establecen las sanciones correspondientes a quienes contravengan las disposiciones de esta ley.

**3.8 Ley antitabaco: Ley 1335 del 21 de Julio de 2009:** Disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.

**3.9 Política de drogas 2016 (en construcción):** el 20 de julio de 2011 Se crean el Consejo Nacional de Política contra las Drogas (que formulará una Política Nacional contra las Drogas, donde definan objetivos, estrategias, líneas de acción

y metas para evaluar la acción del Estado en la aplicación de las políticas públicas contra este fenómeno de alcance mundial); la Comisión Nacional de Reducción de la Demanda de Drogas CNRDD, y el Observatorio de Drogas de Colombia – ODC. Igualmente señala que en todos los departamentos, distritos y capitales departamentales, funcionará un Consejo Seccional y Distrital de Drogas.

**3.10 Ordenanza 28 de 2006:** por medio de la cual se crea el comité departamental de prevención de drogas en Antioquia, el cual tiene la misión de ser un espacio periódico de concertación y coordinación que permita fortalecer, intercambiar y socializar las experiencias en implementación de programas y estrategias de prevención y tratamiento que desarrollan las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

**3.11 Acuerdo de Prevención del primer consumo de diciembre de 2014:** El Concejo de Medellín aprobó el Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adopta la iniciativa de implementar la prestación del servicio de salud pública en materia de prevención del primer consumo de drogas, propiciando estrategias para la promoción de la salud mental, prevención y mitigación del consumo de drogas.

**3.12 Resolución 01956 de 2008.** Por la cual se adoptan medidas en relación con el consumo de cigarrillo o de tabaco. Artículo 3: Prohíbese fumar en lugares públicos.

**3.13 Reglamento Estudiantil de la Universidad de Antioquia.**

En el capítulo II de las faltas disciplinarias, numeral f del artículo 247 dice, “Son conductas que atentan contra la ley, los estatutos y reglamentos universitarios, entre otras las siguientes: El comercio, el suministro y consumo de drogas enervantes, estupefacientes en predios o instalaciones universitarias.” (Universidad de Antioquia 2017)

**3.14 Plan de desarrollo de la universidad**

En el Plan de Desarrollo de la Universidad de Antioquia, 2006-2016, se contempla que Bienestar Universitario proyecte su desarrollo en función de 3 dimensiones: sentido de comunidad, formación ciudadana y calidad de vida. Este último, por su parte, contempla una serie de servicios que articulen componentes físicos, intelectuales, políticos y culturales.

Finalmente, plantea dicho plan que una de las metas es el fomento de la participación de la comunidad en actividades deportivas, culturales y sociales de diversa índole. Además, de promover estilos de vida saludables y procesos de autocuidado a partir de la responsabilidad individual y social compartida.

De esta forma, la implementación de un programa de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y de promoción de factores de protección se inserta perfectamente dentro de los lineamientos del Plan de Desarrollo afirmando así su pertinencia y aumentando su pronóstico de éxito.

#### **4. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN**

Según el estudio de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia realizado en el año 2013, el departamento con mayor prevalencia de uso de tabaco es Medellín y su área metropolitana, con una prevalencia del 19.5%. Los departamentos de Bogotá y Cundinamarca se ubican inmediatamente debajo, con prevalencias del 17% y 16% respectivamente.

Así mismo, diez departamentos se encuentran por arriba de la media del consumo nacional de alcohol, siendo Chocó el de mayor prevalencia (44.6%), seguidos por Medellín, Boyacá y Bogotá, con prevalencias de alrededor del 40%. Cuatro departamentos se encuentran alrededor del promedio y el resto, unos 16 por debajo, pero la mayoría con prevalencias superiores al 30%.

Este mismo estudio muestra que Medellín tiene la mayor tasa de consumo de sustancias ilícitas con el 8.2%, seguido por Quindío y Risaralda, con prevalencias superiores al 6%; Antioquia y Meta que superan el 5%. Los porcentajes más altos de personas con abuso o dependencia de marihuana en relación a la población general están en Medellín, Risaralda, Resto de Antioquia y Quindío, con porcentajes del 4% y más, y en Meta representan el 3.1% de la población total.

Las prevalencias de uso de cocaína durante el último año (2012), en función de los dominios departamentales, prevalencias que duplican y más al promedio nacional, con el 1.6% en Medellín y el Resto de Antioquia.

La presente propuesta pretende, a partir de su contribución al programa PEPA, llegar a los estudiantes jóvenes de la facultad de Artes, específicamente a los estudiantes matriculados en el primer semestre de los diferentes programas de la facultad, esta facultad cuenta para el año 2015 con 1.395 estudiantes de pregrado de los cuales 516 pertenecen al primer semestre, las edades en las que se encuentra la población objeto oscilan entre los 16 y 28 años de edad.

#### **4.1 CONTEXTO SOCIAL**

Durante las décadas de los ochentas y noventas la presencia del narcotráfico en la ciudad de Medellín, marcó un momento histórico y contundente en el devenir de la sociedad antioqueña. Estas dinámicas trajeron consigo, no sólo muerte y dolor, sino, la transformación profunda de algunos principios sociales, morales,

culturales y éticos. La influencia del microtráfico sigue vigente y permea todos los escenarios de la sociedad, en este sentido se observa como su incidencia también está presente en la vida cotidiana de la Universidad de Antioquia, en cuyo claustro se puede observar como persiste y aumenta el consumo de SPA, generando nuevas dinámicas de interacción que afectan a los estudiantes y el escenario académico, sino el contexto social.

Es por ello que el fenómeno de las SPA como tema transversal en la vida de los colombianos y de la comunidad universitaria en particular, debe ser abordado desde una perspectiva que trascienda lo asistencial y se eleve hacia estrategias contundentes y posibles de implementar que le apunten a la prevención del consumo y se centren en acciones puntuales que actúen como factores protectores.

En este proyecto de gestión se hace referencia puntual a que desde la academia se diseñen estrategias incluyentes, proyectadas hacia la prevención del consumo de SPA, que promuevan estilos de vida saludables, teniendo como marco de actuación la misión institucional que convoca tanto a la formación intelectual como a la construcción de individuos críticos y conscientes de las causas y consecuencias que a corto, mediano y largo plazo puede ocasionar la situación del consumo. (Posada, 2014, Pp. 411-422).

Para la construcción de este proyecto se parte de entender la Universidad como un escenario facilitador pero no determinante para el consumo de SPA, por su área física, ubicación pero más aún por los imaginarios colectivos en torno a ella, a lo que simbolizan sus prácticas y a la creencia que dentro de su perímetros existen códigos que invitan a transgredir límites y normas. Estos imaginarios colectivos que coexisten entre los estudiantes, sobre todo aquellos primerizos, actúan como una suerte de factores de riesgo que pueden llegar a incrementar a la probabilidad de consumir SPA.

Si bien el objeto de intervención de este proyecto se contextualiza en la Universidad de Antioquia, no se debe desconocer que este fenómeno posee características globales y debe abordarse desde una perspectiva que trascienda de lo local a lo nacional e internacional. Prevenir el consumo y promocionar los estilos de vida saludables en la Universidad de Antioquia no es sólo responsabilidad de la Dirección de Bienestar sino de toda la comunidad universitaria, en pro de la misión institucional de construir individuos críticos, saludables y actores fundamentales en la transformación social del país.

El programa PEPA identifica que desde la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, los estudiantes manifiestan prácticas y problemáticas asociadas al consumo de SPA que reflejan lo que sucede en todo el contexto universitario. Al abordar el consumo de SPA, se deben particularizar realidades y estudiar los contextos en que se llevan a cabo estas prácticas.

En el estudio de Salud Mental, en población entre 13 y 65 años, realizado en el 2011 en población general de Medellín, en asocio con la Universidad CES y el consorcio OMS – Universidad de Harvard, se encontró, que el 16.7% de la población ha abusado del alcohol alguna vez en la vida y el 4.8% en el último año (2010). Respecto a la dependencia de esta sustancia, el 5.3% ha tenido manifestaciones de dependencia alguna vez en la vida y el 2% en el último año. Al observar otras drogas se encontró que el 16.3% de los hombres han abusado alguna vez en la vida de las drogas, comparado con el 3% de las mujeres que lo han hecho. Respecto a la dependencia de estas otras drogas, el 2% de la población la ha experimentado alguna vez en la vida.

“Si bien el consumo de drogas es un problema de la sociedad, en el espacio universitario también se reflejan y legitiman prácticas asociadas al consumo de sustancias legales e ilegales. Los espacios de consumo al interior de la universidad convergen con los espacios de interacción intelectual y académica. Expresado de otra forma, la universidad se convierte para la sociedad en un lugar para el saber

y un escenario para el consumo. La universidad de Antioquia es la institución de educación superior más grande e importante del Departamento de Antioquia, siendo además catalogada como la universidad estatal más antigua de Colombia y una de las mejores universidades del país, de acuerdo a la acreditación otorgada por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) de Colombia en septiembre de 2003. Además de ser la segunda universidad del país en actividad investigativa después de la Universidad Nacional de Colombia, según el Ranking Iberoamericano (SIR) 2014 sobre producción científica. (Posada & Puerta, 2014, Pp. 411-422).

La Universidad participó en un estudio con la comisión interamericana para el control del abuso de drogas de la organización de los estados Americanos (CICAD/OEA), cuyo objetivo fue evaluar el consumo de drogas y su evolución en la población universitaria de los países que conforman dicha organización, esto permitió conocer información objetiva y fiable con la cual se pueden tomar decisiones para la intervención. Este estudio concluye que las sustancias de mayor consumo son el alcohol, el tabaco, la marihuana y el LSD y en general, el consumo mayor es en hombres y va en crecimiento con respecto al estudio de 2009 realizado igualmente por la CICAD.

## **5. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La Universidad de Antioquia es un escenario donde se reproducen las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales de la ciudad, el departamento e incluso el país, este contexto permite el encuentro, la construcción del lazo social, la interacción con el otro y la producción de saberes para potenciar el desarrollo integral de la población antioqueña. Sin embargo, algunas problemáticas que afectan la sociedad en su nivel macro se reproducen también en ese escenario, en el “alma mater” también se presentan las problemáticas sociales sobre las cuales se debe reflexionar para transformar como colectivo.

Ejemplo de esto, son las dinámicas de oferta y demanda de sustancias psicoactivas, es decir, tanto el microtráfico, como el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales en el interior de la universidad. Conocer esta realidad es de sumo interés ya que devela la necesidad de generar estrategias de intervención eficaces en el abordaje y disminución del fenómeno.

Según lo indica el suplemento alma Mater Universidad de Antioquia (2014) el estudio de PRADICAN – Programa Antidrogas Ilícitas de la Comunidad Andina-, realizado en 2012 en universidades de Bolivia, Ecuador, Colombia y Perú. En el país se encuentran 9.866 estudiantes, escogidos a través de un muestreo aleatorio y estratificado. De la Universidad de Antioquia participaron 994 estudiantes de pregrado de las sedes de Medellín, representación, según el estudio, estadísticamente válida.

Según este informe en este año el consumo de marihuana en el alma mater se ubicó en el primer lugar en cuanto a las drogas ilícitas. La prevalencia año fue del 20.8%, el 8.2% presentó signos de abuso y el 19.8% signos de adicción.

Además los indicadores de la institución respecto a los del país fueron superiores. Y es que el consumo de esta sustancia en el 2012 supera por un 5% las cifras de prevalencia nacional. Con relación a los resultados de DROSICAN, estudio que antecede la investigación en mención, el consumo aumentó un 4%.

Los resultados obtenidos en este estudio muestran que el 2.9% de los estudiantes de la Universidad de Antioquia consumieron cocaína en el último año y que este uso es mayor en los hombres que en las mujeres, la prevalencia año, indica que el consumo entre estudiantes entre 23 y 24 años es mucho mayor por más de 6 puntos porcentuales por encima de los demás grupos atareos, el mismo estudio muestra que los índices de dependencia se muestran entre los estudiantes de 16 a 18 años y de 23 a 24 años.

La segunda droga ilegal más consumida en la institución después de la marihuana, es el LSD con un 4% en PREDICAN se señala que el consumo pasó de 0.7% en 2009 a 4% en 2012.

En concordancia con lo anteriormente planteado, la Universidad de Antioquia, lleva a cabo el Programa Educativo de Prevención de Adicciones PEPA creado desde el año 2008 el cual se enfoca en generar estrategias de formación, comunicación, investigación, orientación-asistencia y redes de apoyo a los estudiantes de la Universidad con el fin de disminuir la vulnerabilidad al consumo de SPA por medio del fortalecimiento de factores de protección a nivel individual, institucional, social, académico y familiar.

En las indagaciones que se pudieron realizar para llevar a cabo este proyecto de gestión se pudo constatar que las estrategias y acciones a las que va dirigido el programa PEPA se encaminan principalmente hacia talleres de inducción a estudiantes nuevos, conferencias y/o conversatorios en prevención de adicciones, stand de adicciones en el marco de las jornadas de bienestar, stand en jornadas masivas en la plazuela central, cursos virtuales en prevención de drogas, conferencias dirigidas a padres de familia, seminario en prevención de consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito universitario, asesoría técnica a coordinadoras de bienestar, capacitación a grupos de estudiantes para formarlos como multiplicadores en temas de prevención.

Según lo anterior se evidencia que las estrategias de prevención de consumo que implementa el programa PEPA son importantes, no obstante el equipo de trabajo a cargo de este proyecto presume significativo que el programa considere adoptar acciones concretas que actúen en los jóvenes como factor protector para la prevención y disuasión del consumo de SPA, es por esto que el interés de este proyecto de gestión se centra en brindar una estrategia de prevención enfocada en la apropiación del arte como factor protector que permita generar en los estudiantes entornos de prevención y se propenda por la mitigación del consumo

de SPA en el interior del claustro por parte de los estudiantes de la Universidad y contribuir al fortalecimiento de las acciones emprendidas por bienestar universitario a través del programa para la prevención de adicciones PEPA.

Finalmente, es preciso anotar que este proyecto de gestión centra su atención en los estudiantes de la facultad de artes, especialmente, aquellos que cursan primer semestre en el programa de artes escénicas pues se considera que dichos estudiantes por estar en un momento de transición entre la adolescencia y juventud, están más expuestos y vulnerables a ser permeados por el consumo, que como se describió en el apartado de caracterización es de alto impacto en salud pública, es importante anotar que la universidad en sí misma no constituye un factor de riesgo pero si los imaginarios sociales que se tejen alrededor de ella como un escenario donde la norma puede transgredirse sin consecuencias o bien puede considerarse otro factor de riesgo los imaginarios contruidos socialmente que respaldan la idea del uso de las SPA con fines terapéuticos o la contribución al aumento de la creatividad, el desarrollo intelectual o a facilitar la socialización.

Se espera que con este proyecto de gestión se contribuya o enriquezca la estrategia de prevención y mitigación del consumo de SPA, en la universidad, generando espacios de encuentro donde las habilidades, talentos y potencialidades que les fortalece su campo de conocimiento puedan ser usadas como una estrategia de vinculación que actúe como un factor protector para la prevención del uso de SPA.

## **6. JUSTIFICACIÓN**

El presente proyecto de gestión pondrá su acento en tres instancias primero, en el problema del uso y abuso de las sustancias psicoactivas por parte de los estudiantes de la Universidad de Antioquia, segundo en las estrategias abordadas por el Programa PEPA para la mitigación del riesgo que acompaña a la problemática y tercero en las potencialidades de los estudiantes y como usar estas como acción concreta para generar estrategias de prevención, mitigación pero sobre todo para que con ello se potencien las prácticas basadas en el conocimiento de los sujetos, en este caso de los estudiantes de primer semestre de artes escénicas, en atención de constituirse en un factor protector para evitar o disminuir el consumo de SPA.

El tema del consumo de SPA siempre estará en vigencia dadas las características que enmarcan el fenómeno, no obstante este proyecto de manera propositiva pretende que la comunidad académica de la Universidad de Antioquia implemente el conocimiento que cada estudiante tiene potenciado por su formación para que a través de las prácticas, la generación de espacios de encuentro, la visualización del arte como un instrumento de comunicación y expresión se puedan minimizar los índices de consumo en los estudiantes de la Universidad.

Con este proyecto se pretende apoyar y fortalecer el programa PEPA dando lugar a estrategias creativas que se encaminen hacia la salud mental y los estilos de vida saludables de los estudiantes de la Universidad y con ello se espera que los estudiantes fortalezcan sus potencialidades al servicio del desarrollo personal, social y regional.

Es importante destacar que cuando se seleccionó la población se hizo de manera intencional dado que es una población con la vulnerabilidad para el uso y abuso de SPA y con la potencialidad y experiencia artística para coadyuvar en la elaboración de la estrategia y vincularse a la misma como multiplicadores y activadores de procesos de cambio.

Eventualmente este proyecto podrá vincularse al programa de Salud Mental y Vida de Bienestar Universitario y desarrollar acciones con la comunidad educativa en pleno como parte de un plan en donde se enriquezca, complemente y articulen las estrategias planteadas por la universidad en materia de prevención y acciones de intervención psicosocial como el arte, la creatividad, y expresión comunicativa para que generen entornos transformadores para todos los actores de la intervención.

## **7. OBJETIVOS**

### **7.1 OBJETIVO GENERAL**

Contribuir al fortalecimiento de la propuesta de intervención del programa PEPA de Bienestar Universitario desde la implementación de prácticas artísticas como factor protector del uso de PSA en estudiantes del departamento de Artes Escénicas de la Universidad de Antioquia sede Medellín.

### **7.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Vincular estudiantes de la facultad de artes escénicas al proyecto PEPA, como líderes multiplicadores de acciones de prevención y mitigación del consumo de Sustancias psicoactivas.

- Promover escenarios para la implementación de prácticas artísticas que impulsen en los estudiantes estilos de vida saludables.
- Implementar estrategias culturales y artísticas en las que participe la comunidad Universitaria y a partir de allí se genere conciencia frente a las implicaciones del consumo de SPA en jóvenes universitarios.

## **8. REFERENTE CONTEXTUAL**

### **8.1 PERSPECTIVA TEORICA**

En este punto se hace un acercamiento a conceptualizaciones que permiten entender la forma individual (desarrollo de las personas) o colectivo (desarrollo de la comunidad o la sociedad), se refiere al despliegue armónico de las capacidades potenciales (personales o comunitarias) en interacción dinámica con el entorno material y psicosocial bajo la dirección del sujeto, esto no solo implica auto-dirección personal o colectiva (autonomía), sino también, vinculación social, equilibrio –entre distintos aspectos y capacidades– e integración de esos aspectos en un proceso unitario de los sujetos, esto supone entonces abarcar conceptualmente enfoques como: La salud pública, estilos de vida saludable, la

ética del autocuidado, las redes de apoyo como instrumento que posibilita entender y comprender el accionar social hacia la promoción de factores protectores en los jóvenes universitarios.

Esto lleva a pensar en el papel fundamental que tiene el desarrollo humano en este proyecto de gestión, no solo como la auto-dirección personal o colectiva (el aspecto aceptable de la autonomía), sino también, inter-acción personal y vinculación social como claves constructivas del desarrollo de la humanidad (individual y colectiva) y de los procesos de toma de decisiones y actuación de los sujetos que conducen a su logro.

La perspectiva del desarrollo humano, obedece a los funcionamientos que delimitan la forma de vida de cada persona a partir de la ampliación o limitación de sus libertades, entonces podría decirse que los procesos que se llevan a cabo y articulan en los factores protectores, se distinguen características ligadas al temperamento, particularidades cognitivas y afectivas; factores familiares tales como el ambiente familiar cálido y sin discordias, factores socio culturales, entre ellos, el sistema educativo, la prevención y la promoción, ya que son un elemento central a partir del cual las personas adquieren capacidades que les permiten acceder a nuevas oportunidades que contribuyan a mejorar su bienestar.

Cabe aclarar que este bienestar se entiende como la valoración positiva que las personas realizan respecto a su propia vida a partir del conjunto de habilidades o recursos que cada persona dispone y que le permite tomar decisiones de manera autónoma sobre el rumbo que desea para su propia vida. (Feito, 2007, Pp. 7-22).

Este planteamiento, cobra relevancia, ya que la participación y construcción colectiva como parte de la naturaleza misma del ser humano, que implica devolver a la población un derecho que le pertenece. En la identidad básica del ser humano, está la necesidad de la participación.

Es por esto que a partir de las potencialidades de los seres humanos y sus capacidades en el abordaje de los factores de protección se hace referencia frente al consumo de sustancias psicoactivas, en los estudiantes de la Universidad de Antioquia, Facultad de Artes Escénicas, programa PEPA, y se retoma la Teoría del Desarrollo Humano, ya que este permite reconocer a los jóvenes como sujetos de derecho, como agentes de capacidades para impulsar cambios en la realidad social universitaria no sólo desde la prevención sino impulsando estrategias para que quienes están en situación de consumo puedan tener alternativas de cambio a través de diferentes perspectivas como las ya mencionadas anteriormente, que permitan diseñar una propuesta más coherente con la realidad a intervenir.

Esta perspectiva posibilita entender la problemática del consumo de sustancia psicoactivas desde un enfoque incluyente y de equidad que oriente y facilite espacios de creatividad y desarrollo, donde se les ofrezca a los jóvenes estudiantes de la facultad acciones que promuevan el autocuidado y la responsabilidad social; además de tener en cuenta a los jóvenes para desarrollar talentos desde el arte como escenario de cambio.

En el entendido de que la capacidad está dada por el conjunto de características entre que las personas disponen en el ser y en el hacer, de esta forma, los funcionamientos se muestran como los efectos visibles del ejercicio de sus potencialidades implementando el arte como factor protector que permita mitigar los niveles de consumo de drogas inicialmente dirigido e implementado con los estudiantes del programa de artes escénicas y pueda ser posteriormente replicado con otros estudiantes jóvenes de los diferentes programas de la Universidad.

Con la apropiación de este referente teórico como bitácora para el abordaje de la estrategia, se espera contribuir al programa PEPA; pues el desarrollo del ser humano además que se hace relevante por sí mismo, abre caminos hacia una mirada objetiva en cómo se puede observar la problemática del consumo desde diferentes perspectivas, en cuanto a que el consumo de SPA se presenta con un

alto índice y continuidad que en lugar de disminuir aumenta considerablemente en los jóvenes estudiantes.

Es por esto desde una perspectiva fundamentada en la participación de la comunidad en su propia dinámica interna y externa (relativa a las relaciones que establece con otras comunidades y con el sistema social en general, en este caso la facultad de artes escénicas de la Universidad de Antioquia), y principalmente, porque representa un cambio de paradigma en lo referente a las concepciones del cuidado de la salud, ya que traslada el punto de mira desde lo reactivo (curación) hasta lo proactivo (prevención y promoción) y desde lo negativo (factores de riesgo) hasta lo positivo (factores protectores) que potencializan un desarrollo armónico desde lo físico, lo psíquico, lo espiritual, entre otros aspectos, a fin de que disminuya la incidencia de aquellos aspectos que por el contrario, amenazan dicha armonía como lo es el consumo de SPA.

### **8.1 Desarrollo humano y ética del autocuidado**

Amartya Sen (2007), plantea que la base material queda en función de las decisiones de las personas y no al revés, así, al referirse a los recursos materiales como habilidades, se colocan a estos en sus posibilidades instrumentales y no como objeto de la actividad humana, de esta forma, se observa como los jóvenes pueden ampliar sus capacidades a través de espacios de interacción y reconocimiento, en escenarios que estén marcados no sólo por la opinión sino por acciones direccionadas al reconocimiento de sus capacidades y potencialidades desde una integralidad, que no genere señalamientos y cuestionamientos, sino que propenda por el desarrollo integral desde elementos de participación y construcción colectiva.

El autor hace algunas aclaraciones en torno a estas afirmaciones señalando que el individuo es un ser dinámico que se desarrolla continuamente y que no sólo es

susceptible de ser modificado por el ambiente sino también de establecer paulatinamente vínculos con éste para reestructurarlo.

En este sentido se da una progresiva acomodación bidireccional que tiene lugar entre un ser humano activo inserto en un proceso de desarrollo y las características de los ambientes en que dicho ser piensa, siente y actúa, esta mutua acomodación se va produciendo a través de un proceso continuo que también se ve afectado por las relaciones que se establecen entre los distintos entornos en los que participa la persona en desarrollo, y los contextos más grandes en los que esos entornos están incluidos, es por esto que en este apartado se aborda la ética del autocuidado como factor asociado también al Desarrollo a escala humana, entendiendo el autocuidado como:

“aquellas actividades que realizan los individuos, las familias o las comunidades, con el propósito de promover la salud, prevenir la enfermedad, limitarla cuando existe o restablecerla cuando sea necesario”. Por tanto, “no es una actitud azarosa ni improvisada sino que una función reguladora que las personas desarrollan y ejecutan deliberadamente con el objeto de mantener su salud y bienestar”,(Aarón 2004, Pp. 20(1-2): 5-15. ).

Aquí se encuentra un planteamiento importante de Amartya Sen en el que se destaca la importancia del acto mismo de elección y la responsabilidad vinculada a ese acto para comprender la influencia de las normas (sociales) sobre la accionar y decisión individual:

La responsabilidad asociada con la elección puede influir en la clasificación de los resultados estrictamente definidos y las funciones de elección y las relaciones de preferencia pueden verse afectadas por rasgos específicos del acto de elección (incluyendo la identidad de quien elige, el menú a partir del cual se está realizando la elección y la relación del acto particular respecto a normas sociales de

comportamiento que restringen o limitan determinadas acciones sociales, (Sen, 1997, Pp:745-779. ).

Así mismo se plantean algunos rasgos básicos de lo que ha terminado por llamarse el enfoque de las capacidades (*capability approach*) iniciado por Amartya Sen: La libertad para poder llevar adelante diferentes tipos de vida se refleja en las diversas combinaciones y alternativas de funcionamientos entre los cuales una persona puede elegir, esto es lo que se puede llamar la *capability* o; la *capability* una persona depende de una variedad de factores que incluyen características personales y también condiciones y estructuras sociales. Donde es preciso hablar de factores protectores, de características detectables en un individuo, familia, grupo o comunidad que favorecen el desarrollo humano, el mantenimiento o la recuperación de la salud; y que pueden contrarrestar los posibles efectos de los factores de riesgo, las conductas de riesgo y, por lo tanto, reducir la vulnerabilidad, ya sea general o específica en una persona, de esta manera se observa que hay un compromiso social con la libertad individual, que debe incorporar la importancia a la ampliación de las capacidades potenciales que las diversas personas pueden tener y la elección y los acuerdos sociales a los que se lleguen a fin de promover los potenciales humanas.

Es necesario trazar una reflexión y análisis acerca de la importancia que esta tiene para aportar a la calidad de vida de las personas y para lograr alcanzar un desarrollo humano como lo plantea Sen, que conlleve a la integralidad desde el compromiso individual que cada sujeto haga consigo mismo desde aspectos bio-psico-sociales, así como en temas desde la integralidad sobre el accionar personal.

En este sentido es necesario plantear, fomentar y orientar las elecciones que realizan los hombres y mujeres y que en el accionar determinan en gran medida su trayectoria de vida, en este caso se observa como dichos factores se ven seriamente alterados y vulnerables ante diferentes problemáticas como lo es el

consumo de sustancias psicoactivas, ya que logran desestabilizar las conductas, costumbres, emociones, así como lo plantea (Peláez, 2009, Pp.78.), cuando precisa que la ética del autocuidado tendría unos fines concretos y determinantes en la sociedad:

... “Busca recuperar el cuidado de sí y el cuidado de los otros, requiere precisar su ámbito de aplicación no solo de la ciudadanía, sino en la política, puesto que las áreas del conocimiento del desarrollo humano se desarrollan y se formulan desde la filosofía, como vida buena que conduce a la felicidad; la ciudadanía como estado de bienestar y la política como calidad de vida para el desarrollo de los aspectos y dimensiones que constituyen la mirada integral del ser humano como totalidad imposible de fragmentar debido a su dignidad”. (Peláez, 2009: Pp 93-108).

Desde la perspectiva, en el abordaje de la problemática del consumo de sustancias psicoactivas es necesario e imprescindible el reconocimiento de la situación de riesgo y aceptar la condición de vulnerabilidad. “El término vulnerabilidad encierra una gran complejidad. Hace referencia a la posibilidad del daño, a la finitud y a la condición mortal del ser humano”. (Feito, 2007, Pp. 7-22).

Retomando las palabras de Feito, “El ser humano es, por tanto, vulnerable y frágil por su misma condición corporal y mortal, pero también por su capacidad de sentir y pensar, de ser con otros y de desarrollar una conciencia moral. La vulnerabilidad no sólo hace referencia a la dimensión biológica sino también a la historia del individuo en relación con otros, al daño derivado de la relación con otros”. (Feito, 2007. Pp 7-22).

Fomentar el bienestar de la ética del autocuidado desde escenarios cotidianos como la universidad, así como el empoderamiento individual, la autonomía, la capacidad para tomar decisiones son habilidades que permiten obtener la creación de entornos psicosociales saludables, así como el desarrollo de habilidades para la

vida, capacidad para participar y decidir e incidir en diferentes espacios y escenarios de la comunidad académica; contribuyendo al equilibrio de la salud mental y física, generando posibilidades y transformando entornos y espacios de participación .

Es importante en este sentido repensar la importancia que tiene el cuidado y el desarrollo humano integral desde parámetros cognitivos, afectivos y prácticos a fin de hallar un equilibrio que permita plantear cursos de acción que ayuden a mejorar las condiciones y la calidad de vida de los estudiantes y de comunidad académica en general, como un ejercicio continuo que permita aportar al mejoramiento de la calidad de vida de las personas , aceptando su carácter como sujetos íntegros y de derecho, en aras de la posibilidad de una vida sana que albergue a la comunidad educativa y a la población en general como seres con un sentido y compromiso con ellos mismo y frente a la sociedad en general, en el que cada uno tiene unas características diferentes y son estas las que le refieren a unos autoesquemas que ayudan a incidir en aspectos fundamentales del ser humano desde el ser, el sentir, su percepción de sí mismo y del mundo, desde su propia libertad y la incidencia que cada sujeto tiene dentro del ámbito universitario.

En esta línea es importante entender la problemática desde una óptica multideterminante y multifactorial en donde los factores no se pueden analizar de forma aislada, ni estática, homogénea, olvidando las particularidades biológicas y situacionales de los seres humanos.

De aquí que una completa consideración o estimación de la libertad individual tiene que ir más allá de las capacidades que se ofrecen a la vida personal y debe estar atenta a otros objetivos de las personas (por ejemplo los objetivos sociales no directamente relacionados con la propia vida de uno) por ello ampliarlas capacidades humanas deber ser una parte importante a la hora de promoverla libertad individual y la participación activa de los jóvenes líderes dentro de las

estrategia de prevención y contribución al programa como agentes multiplicadores en el ejercicio de dinamizar potencialidades desde el ser, hacer, y tener.

Cada joven estudiante, en función de sus características, origen y circunstancias socioeconómicas con las que convive, entre otros aspectos, tiene la capacidad para hacer ciertas cosas que valorará por diferentes motivos. Tal valoración puede ser directa o indirecta, la primera está en función de aquellos elementos que implican que podrá enriquecer su vida, es decir que le permitirán tener una mejor calidad de vida, como estar bien nutrido o sano; la segunda tiene que ver con la posibilidad de contribuir más y mejor en la producción en este caso ser agente dinamizador de cambio o generador de espacios incluyentes para otros jóvenes.

Para Amartya Sen tener educación es importante ya que afecta a la expansión de otras capacidades, o libertades humanas. Para Sen (1999) las capacidades comprenden las oportunidades reales y actuales que las personas tienen para tomar decisiones informadas, para poder garantizar una vida y las actividades que tienen razones para valorar, capacidad significa, en último término la libertad de una persona de escoger entre diferentes maneras de vivir y de ser, respetar y entender diferentes perspectivas; formas de ver el mundo y potenciar las capacidades de los estudiantes para convertirse en “multiplicadores fuertes”.

El desarrollo humano es un proceso mediante el cual se ofrece a las personas mayores oportunidades; esta noción está profundamente emparentada con los aportes conceptuales que Sen ha realizado discutiendo el concepto de nivel de vida; para eso ha distinguido los conceptos de capacidades, realizaciones y bienes y servicios. Realizaciones se refiere a las diversas condiciones de vida (las diversas dimensiones del ser y del hacer) que pueden o no ser alcanzadas, mientras que las capacidades se refiere a nuestra habilidad para alcanzar dichas condiciones de vida.

Por otra parte Sen rechaza la posesión o acceso a bienes y servicios como el criterio para definir el nivel de vida, argumentando que las tasas de transformación de bienes y servicios a realizaciones varían de persona a persona, por ejemplo, la situación nutricional de dos personas (realización) puede ser diferente a pesar de que su ingesta alimenticia sea igual. Sen, sustituye necesidades por realizaciones y capacidades, lo cual le permite rebasar el sentido de “falta de las cosas” que el término necesidades transmite inevitablemente y pasa a una concepción más rica de ser y hacer, de libertad, trascendiendo así las concepciones absolutamente materialistas que respecto a las necesidades humanas han dominado el pensamiento económico reciente.

Desde la contribución que se hace al programa en los factores protectores y de riesgo, y el fortalecimiento de los estilos de vida saludable, y su incidencia en el ámbito universitario desde la salud pública, las relaciones en red, permite entender que esos criterios mencionados antes por el autor, que están encaminados a generar espacios para potenciar las diferentes capacidades del ser humano desde la autonomía y facultad que este tiene para decidir e influir en otros contextos sociales, y sensibilizar sobre la escogencia de sus redes de apoyo que lo faculten como medio frente al consumo de sustancias y su incidencia y generatividad en el desarrollo integral de los seres humanos.

Las necesidades humanas fundamentales forman parte de la interioridad, están asociadas indisolublemente a la existencia y se vivencian al interior de la piel, las necesidades son algo adscrito, algo dado y que no se puede modificar, constituyen un algo inscrito en la naturaleza y aunque lo se niegue a nivel consciente existe asociado o como parte intrínseca e indisoluble del existir humano, y es en esa vivencia donde la libertad de cada sujeto da espacio a tomar decisiones autónomas que determinan su vida o no.

Así pues, la acción en este proyecto continua en el camino hacia la contribución del programa PEPA desde los factores de protección del consumo de SPA a través diferentes espacios artísticos desde donde se propendan por articular a los estudiantes como agentes sociales dinamizadores que actúan en la vida universitaria y dan sentido a la misma; actores diversos y singulares, actores que inciden y transforman su entorno y sus vidas. Los jóvenes son la población de mayor riesgo para el consumo de SPA a nivel mundial, en esta población se ha presentado como un fenómeno epidemiológico global y se constituye en una situación relevante para la sociedad que debe ser mirada desde los sectores sociales, económicos, de salud, educación y de seguridad, es por esto que es esencial entender y comprender cabalmente la incidencia de la problemática y como esta se manifiesta en los jóvenes a través de sustancias como el alcohol como mayor prevalencia de consumo, la cual se utiliza más que todas las otras sustancias en conjunto.OMS, (2010).

Las condiciones biológicas (maduración y neurodesarrollo), psicológicas (paso de la adolescencia a la edad adulta joven) y sociales (paso de condición socio-familiar dependiente al proceso de socialización, independencia y autonomía) bajo las cuales se desenvuelve la franja de población de jóvenes estudiantes universitarios representan en sí mismas factores que hacen a los estudiantes más vulnerables a los efectos nocivos del consumo de SPA que a otros grupos etarios, en esta etapa, adicionalmente, los jóvenes están fuertemente expuestos a situaciones que propenden al consumo de SPA debido a la presión de pares, a la cultura y a la sociedad de consumo.

Peñañiel, (2009) refiere que los jóvenes presentan características y necesidades evolutivas relacionadas con la búsqueda de la identidad personal, aunque no sucede necesariamente, esta autora también refiere que con lo anterior se da un alejamiento de los valores familiares y una búsqueda de aceptación o pertenencia a un grupo de iguales, lo que hace posible la exposición a diversos factores de

riesgo de consumo de SPA, la autora sugiere también las consecuencias o repercusiones negativas del inicio temprano de consumo de SPA, o que se constituiría en una alarma social frente a posibles problemáticas: salud física y psicológica de los jóvenes, fracaso escolar, sexo no planificado, problemas legales, alteraciones afectivas e inicio de consumo de otras drogas en especial ilegales.

## **8.2 Estilos de vida saludable como factor protector en la prevención del consumo**

Desde este punto de vista se considera necesario que la prevención de consumo de sustancias psicoactivas vaya de la mano con los factores de protección, ya que la incidencia en el espacio universitario es un asunto de consumo problemático que requiere promover habilidades y circunstancias individuales, familiares, sociales, culturales, estilos de vida saludables, entre otras, que faciliten mitigar los riesgos y reducir los daños, como acceder a los consumidores que desean tener una vida libre de drogas; así mismo, se pretende promover acciones de prevención del consumo de SPA que favorezcan la participación activa de todos los estudiantes de la facultad de artes escénicas.

Los estilos de vida juegan un papel importante en el proceso de prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas, ya que estos aseguran comportamientos diferentes en las personas. Definido este como “Aquellos patrones de conducta individuales que demuestran cierta consistencia en el tiempo, bajo condiciones más o menos constantes y que pueden constituirse en factores de riesgo y seguridad, dependiendo de su naturaleza”. (Vinaccia, 2007, Pp.,139-146).

Como lo señala Nutbeam (1989), un patrón conductual es el modo habitual de respuesta a diferentes situaciones; el consumo de cigarrillos y alcohol, las dietas ricas en grasas y abundantes o la falta de ejercicio constituyen algunos ejemplos

de comportamientos poco saludables o de riesgo. Entre las variables más clásicas a considerar dentro de un estilo de vida saludable figuran la práctica deportiva, los hábitos de alimentación, el consumo del alcohol y de tabaco y también las percepciones de salud que experimentan los sujetos, (Donas , 2001, Pp. (489-499).).

Los cambios de tipo social, económico, cultural y psicológico a los que se deben enfrentar durante su proceso de formación pueden ocasionar diferentes problemas que se reflejan en el estado de salud y que a su vez puede repercutir en su rendimiento académico. (Vargas, 2010. Pp. 22-11)

La población a la que está enfocada este proyecto tiende a cambiar su estilo de vida debido a factores relacionados con largas jornadas de clases, escasez de tiempo, dinero, las tradiciones, creencias y los valores, medios de comunicación y publicidad, el ideal de delgadez, alimentos, estados de ánimo y estrés, relaciones sociales, entre otros.

Por tanto concienciar a los jóvenes sobre las acciones en los cambios favorables para su bienestar es una responsabilidad que debe partir de la familia, siguiendo con el Estado y sus diferentes programas de prevención frente a la problemática, esto significaría unas acciones y responsabilidades compartidas de todos los entes interesados en el fenómeno del consumo de sustancias psicoactivas dentro del ambiente universitario.

Subyacente a todo programa preventivo, está la convicción de que lo mejor que puede hacer el joven para preservar su salud a corto, medio y largo plazo, es que opte por estilos de vida saludables, por una ética del autocuidado, por unas relaciones en red estables así como hábitos importantes que van desde no fumar ni beber, o beber moderadamente, hasta dormir un número adecuado de horas, acogerse a unos horarios puntuales de alimentación, tener una dieta equilibrada en la que se incluyan todos los nutrientes básicos, saber cómo organizar adecuadamente el tiempo, ser partícipe de actividades recreativas, participación

en los programas de salud, educación sexual, revisiones médicas periódicas, evitar comportamientos que vayan en contra del bienestar físico y psicológico, etc.

La universidad es el lugar idóneo para reforzar este aprendizaje, por ello el autocuidado es una herramienta que permite a los estudiantes tener elementos desde factores protectores ante el consumo de sustancias psicoactivas en el cual le ratifique disfrutar de una mejor salud ahora y en el futuro; teniendo en cuenta que un estilo de vida saludable incide positivamente ya no sólo en la salud física, sino también en la salud mental y en el aumento del rendimiento académico.

### **8.3 Redes de apoyo y vínculos sociales**

Teniendo en cuenta que hay diversos factores asociados a la integralidad y potencialidades de los seres humanos es necesario plantear la importancia que tienen las redes como el tejido de contactos y relaciones que la persona construye en torno a ella en la cotidianidad. El término se presta a evocar el conjunto de relaciones y vínculos en los cuales la persona se encuentra inmersa.

Rivera de los Santos explica cómo los Recursos Generales de Resistencia, el dinero, el conocimiento, la experiencia, la autoestima, los hábitos saludables, el apoyo social, la visión de la vida, etc. permiten a las personas que los poseen y los saben gestionar hacer frente a las dificultades de la vida. Esta idea está en consonancia con la utilización de las redes sociales y su capital social, como herramientas para acceder a recursos que permitan al individuo tener una vida más saludable y sentir un mayor apoyo en cuanto a su estado de bienestar se refiere. (Ferlander,2009, Pp: 13-23-32. ).

La noción de red social implica un proceso de construcción permanente tanto individual como colectiva. Es un sistema abierto, multicentrico, que a través de un intercambio dinámico entre los integrantes de un colectivo (familia, equipo de trabajo, barrio, organización, tal como el hospital, la escuela, la asociación de

profesionales, el centro comunitario, entre otros) y con integrantes de otros colectivos, posibilita la potencialización de los recursos que poseen y la creación de alternativas novedosas para la resolución de problemas o la satisfacción de necesidades. Cada miembro del colectivo se enriquece a través de las múltiples relaciones que cada uno de los otros desarrolla, optimizando los aprendizajes al ser éstos socialmente compartidos.

En este sentido, la relación entre las redes sociales, capital social y las prácticas en el autocuidado están presentes en el día a día de las personas. Las redes son utilizadas como una guía o una herramienta de conocimiento en estos contextos, a través de las cuales los individuos pueden encontrar ayuda. A su vez, todo este contexto está mediado por las ideologías del individuo, la comunidad, los amigos y la familia, lo cual puede influir en todo el proceso del autocuidado. (Vassilev, 2011, Pp, 60-86. ).

Por esto la contribución al programa PEPA se considera como un dispositivo para brindar a la comunidad universitaria y en general a la sociedad, los recursos útiles para evitar o retrasar el inicio del uso de SPA legales e ilegales, o si ya se ha incidido recientemente en el consumo, para evitar la aparición del consumo de riesgo y del consumo problemático desde espacios de participación y construcción a partir de estrategias desde el arte como expresión artística, cultural, recreativa, por parte de los mismo estudiantes de la facultad de artes, como escenario que convoca y promueva los factores de protección y prevención que puedan articularse a cada uno de los espacios de la universidad e incidir como multiplicadores y generadores de espacios saludables para cada estudiante.

Para esto es esencial la voz y participación de los estudiantes, así como en el fortalecimiento de habilidades personales con el fin de incentivar el auto-mejoramiento por medio de la oferta de oportunidades para potenciar las capacidades, adquirir mayor consciencia de sí mismos y realizar cambios personales a través de puestas en escena desde el teatro libre, el graffiti como

expresión artística valorativa de espacios saludables, el cuerpo como expresión artística que fomenta el autocuidado.

De esta forma para la prevención de consumo de SPA en los jóvenes universitarios de la facultad de artes escénicas de la Universidad de Antioquia, se hace especial énfasis desde los factores protectores que es el punto de partida y aporte al programa, lo cual se relaciona con la vinculación de los estudiantes en la prevención, la promoción de la autonomía, el conocimiento sobre el abordaje del consumo, la caracterización, reducción y mitigación de la problemática y la integración de la comunidad para realizar acciones de prevención, por otra parte, es importante la participación de los docentes y de los estudiantes, así como los administrativos, el fortalecimiento de las competencias para la vida, así como el desarrollo de una ruta interinstitucional para abordar la problemática, el desarrollo de una agenda deportiva y cultural, mayor control y seguridad en el campus universitario y la inclusión de los familiares de los estudiantes.

Desde el punto de vista, se observa el apoyo social como provisiones instrumentales o expresivas, reales o percibidas, aportadas por la comunidad, redes sociales o amigos íntimos, El enfoque funcional analiza el apoyo social como una transacción interpersonal de aspectos como el emocional, el instrumental y el de información y valoración, Por último, la perspectiva contextual hace referencia a cómo la idiosincrasia del receptor, el momento en el que se da el apoyo y la duración de éste, hace que el soporte social sea percibido o recibido de manera diferente, es decir, el contexto ambiental y social en el que el apoyo es percibido, movilizado o recibido. Todos estos enfoques tienen en común una estructura social en la cual está inmerso el individuo que recibe determinados recursos y percibe ese apoyo o soporte a través de la misma.

La investigación psicosocial ha puesto de manifiesto la importancia de las redes interpersonales como una fuente de recursos esenciales para la promoción de la salud y el bienestar, (Gracia,1997, Pp. 23-42 ). Son estructuras sobre las que se

sustenta el apoyo social y permiten afrontar las situaciones tanto de los estudiantes como a su familia, lo cual supone un beneficio para ambos. Así, cuando analizamos la red del paciente, estudiamos determinados parámetros que nos permiten optimizar este recurso social. Cuantificar el tamaño de la red, la densidad, la reciprocidad, el parentesco y la homogeneidad, facilita abordar los problemas o las barreras de cada paciente y su entorno de forma más efectiva.

En este sentido, en la literatura encontramos estudios que reflejan dicho beneficio. Parafraseando a Barez (2003), se puede decir que las redes sociales tienen un efecto directo sobre la salud, proporcionando una identidad social, de pertenencia y participación, fomentando conductas saludables, incrementando la autoestima y optimizando las creencias de competencia y control personal sobre el ambiente.

De esta contribución se deriva que las personas puedan adquirir un mayor compromiso con su salud en relación al patrón de relaciones que le rodea. En cuanto al tamaño de la red, los estudios (Rivera, 2011, Pp 85:129-39), han puesto de manifiesto que personas con redes más reducidas o más débiles tienen más posibilidades de obtener un menor apoyo social.

Esta red de relaciones proporcionan en los estudiantes el vínculo, involucración afectiva, confianza e intercambio de ayuda.; recursos afectivos desde el punto de vista emotivo, la protección psicosocial, la seguridad y el apoyo psicológico. Pero también le puede proporcionar redes débiles como aquellos pares que los pueden involucrar en el consumo de sustancias psicoactivas desde los primeros meses de estadía en el contexto universitario.

Es por esto que se pretende aportar al programa PEPA desde los factores protectores y fortalecer no solo los estilos de vida saludable; sino también sensibilizar sobre la escogencia de sus redes de apoyo que lo faculten como medio protector frente al consumo de sustancias y su incidencia y potencialización en el desarrollo integral de los seres humanos.

Es necesario consolidar a partir del trabajo en red desde grupos organizados e incidir positivamente en el contexto académico y relacional de las personas que hacen parte de la comunidad, a su vez este tipo de redes son las que apuntan a direccionar y potencializar el programa existente desde la pertinencia y oportunidades que ofrece el contexto, así como el desarrollo integral de los seres humanos.

El acompañamiento y la intervención social- educativa en los ámbitos familiar y comunitario, pueden ser de orden reflexivo, preventivo, asistencial, rehabilitador y dinamizador, para buscar solución a las causas sociales de un problema. En este sentido, Max-Neef et ál. (2000), plantean un algo muy interesante y en concordancia con los objetivos del proyecto y es que por intermedio del ocio, el tiempo libre y la recreación como método psicopedagógico, sostienen que es posible ayudar a desarrollar aptitudes de pensamiento lógico, táctico y creativo que fortalezcan la voluntad y el ejercicio de la toma de decisiones, con la misión esencial de reafirmar en los jóvenes aspectos que definen su personalidad y que se fijen metas y principios de desarrollo como la solidaridad, la autoestima, la libertad, la autonomía, el respeto, la creatividad, la responsabilidad y la salud; elementos esenciales para el tejido social de la resiliencia.

(Cortina, 1997, Pp 14-27), afirma “que los valores son cualidades que nos permiten acondicionar el mundo, hacerlo habitable” y añade que para dicho acondicionamiento “habremos de tener en cuenta al menos dos instancias: nuestro sentido creativo a la realidad.”

Las actividades lúdicas, artísticas, educativas reflexivos y recreativas, permiten aportar herramientas que promuevan interrelaciones aptas para el espacio universitario, teniendo en cuenta la realidad del consumo de SPAS como algo que no se puede invisibilizar en el ámbito académico y que contribuyen como medida protectora frente al consumo.

Así mismo se observa como el ámbito de la de salud pública, el desarrollo humano y los derechos humanos se establece una conexión importante hacia una política integral con alternativas como el cuidado y atención al problema antes, durante y después de que se manifiesta en las personas, en este caso se hace fundamental observar el fenómeno y su incidencia desde el contexto de la universidad de Antioquia como espacio que aquí se convoca.

En la misma línea, se reconocen la importancia de involucrar activamente a los grupos de interés (jóvenes estudiantes) en la construcción conjunta e implementación de políticas y programas que les competen y les afectan directamente, con el fin de asegurar su pertinencia, ajuste y mayor eficacia IHRA (2010).

Abordar el problema del consumo en los estudiantes de artes de la universidad de Antioquia desde la perspectiva, permite poner la atención en la promoción de espacios aptos para la reducción de la oferta y de la demanda dentro del campus universitario, así como los factores de protección, y la promoción y participación en escenarios que permitan la mitigación del consumo, desde aspectos que trasciendan en temas importantes como la ética del auto cuidado, los auto esquemas, y la importancia que tiene el trabajo en red y los aportes que estos darían a fin de redimensionar la problemática en dicho contexto desde la humanización, contextualización, las redes que se establecen a fin de potenciar procesos, la incorporación de prácticas artísticas como factor protector, el autocuidado como elemento que redimensiona al ser humano y la permanencia en el programa PEPA; para lograr la prevención de daños relacionados con el abuso de las sustancias, que van desde el deterioro físico, hasta problemas de salud mental, y por ende el deterioro de la calidad de vida de estas personas, que hacen que esta realidad se haya complejizado aún más, (Torres,2006, Pp 34-45).

## **9. DISEÑO METODOLÓGICO**

### **9.1 ENFOQUE METODOLÓGICO**

Se considera pertinente abordar el enfoque del paradigma socio crítico para el caso específico de este proyecto de gestión, dada la pertinencia que tienen sus postulados en relación con el objetivo propuesto, a saber: Contribuir al fortalecimiento de la propuesta de intervención del programa PEPA de Bienestar Universitario desde la implementación de prácticas artísticas como factor protector del uso de SPA en estudiantes del departamento de Artes Escénicas de la Universidad de Antioquia sede Medellín.

En este sentido, y teniendo en cuenta que lo que se busca con esta propuesta de intervención psicosocial es empoderar a los jóvenes universitarios y a toda la comunidad académica en la búsqueda de estrategias de cambio que le apunten a la prevención del consumo de SPA en la Universidad, y generar espacios de acompañamiento permanente de los diferentes actores de la comunidad académica de la Universidad de Antioquia haciendo énfasis en las prácticas artísticas como factores protectores frente al consumo de sustancias psicoactivas, se considera que el paradigma socio crítico es el enfoque con mayor pertinencia dado que destaca el interés por identificar las potencialidades de las personas para cambiar su situación y de esta manera transformar su realidad.

En este sentido, partir de este enfoque para el desarrollo de la propuesta necesariamente hace un llamado a la participación, a la movilización de la comunidad académica, invita a la reflexión sobre la participación de cada actor universitario en la transformación de una realidad que actualmente afecta a todos como los altos índices de consumo de SPA, empodera a la comunidad para que

asuma conscientemente su papel de agente o sujeto de su propio desarrollo y de la misma manera el cambio en el devenir universitario.

El paradigma crítico (Buendía, 2008), visibiliza a los seres humanos como co-creadores de su propia realidad, en la que participan a través de su experiencia, su imaginación e intuición, sus pensamientos y su acción. Nuestra realidad es un producto resultante de la danza entre el significado individual y colectivo.

Desde el paradigma socio crítico se vela por incluir a las personas como sujetos activos capaces de pensar por sí mismos y de ser generadores de cambio, desde esta perspectiva el paradigma socio crítico, enmarca como una posible metodología de abordaje la Investigación Acción participativa pues se convierte en una alternativa metodológica, innovadora y capaz de generar profundos cambios a nivel social, pues permite transformar la realidad y afrontar los problemas de una población a partir de sus recursos y participación.

## **9.2 La Investigación acción como metodología de aplicación**

Se tomará como metodología para el proyecto de gestión la Investigación Participativa, pues con ello se pretende dar lugar a un proceso de empoderamiento (en un sentido amplio) que permita identificar factores de protección frente al consumo de Sustancias psicoactivas desde acciones para el cambio mediante la vinculación de los diferentes actores de la comunidad académica y muy especialmente a los estudiantes en procesos donde se promuevan el diálogo y reflexión sobre el consumo al interior de la Universidad

Para lograr esta participación conjunta de la comunidad universitaria, su empoderamiento y situar la estrategia de convertir el arte en un factor protector para la disminución del uso de SPA en la Universidad, se recomienda llevar a cabo una serie de momentos que permitan operacionalizar la propuesta de una manera adecuada, respondiendo tanto al principio de viabilidad como de pertenencia.

La IAP, propone una cercanía cultural con lo propio que permite superar el léxico académico limitante; busca ganar el equilibrio con formas combinadas de análisis cualitativo y de investigación colectiva e individual y se propone combinar y acumular selectivamente el conocimiento que proviene tanto de la aplicación de la razón instrumental cartesiana como de la racionalidad cotidiana y del corazón y experiencias de las gentes comunes, para colocar ese conocimiento sentipensante al servicio de los intereses de las clases y grupos mayoritarios explotados, especialmente los del campo que están más atrasados. ( Fals Borda, 1987, Pp:5)

Por lo tanto, la Investigación Acción Participativa es un proceso dialéctico continuo en el que se analizan los hechos, se conceptualizan los problemas, se planifican y se ejecutan las acciones en procura de una transformación de los contextos, así como a los sujetos que hacen parte de los mismos, Incluir a la comunidad educativa de la Universidad como sujetos activos capaces de pensar por sí mismos y de ser generadores de cambio, se convierte en una alternativa metodológica, innovadora y capaz de generar profundos cambios a nivel del escenario universitario.

De esta forma, se empodera a la comunidad universitaria en el cambio del contexto particular que genera el consumo de SPA en el interior de la institución, mediante este proyecto y el abordaje de esta metodología se otorga un papel protagónico a estos sujetos y se les hace responsable del proyecto e intervenciones que se lleven a cabo.

### **9.3 Ruta metodológica**

**Momento 1:** Constitución de un equipo base que implementará a estrategia y la articulará con el programa PEPA desde espacios sensibilizadores que permitan la articulación de los jóvenes en proceso de articulación.

**Momento 2:** Conformación del equipo base, orientado hacia la formación de multiplicadores; Se convocan actores de la universidad estudiantes, directivos, personal administrativo con el fin de generar grupos estratégicos donde cada uno pueda formarse en el conocimiento de los factores protectores del consumo de SPA, además se pretende que sean los estudiantes de la facultad de artes escénicas quienes lideren la estrategia donde las expresiones artísticas se implementen dentro de todo el claustro para que en un primer momento los estudiantes de artes y posteriormente otros estudiantes puedan vincularse a la realización de prácticas artísticas que actúen como factor protector y eventualmente en un estilo de vida saludable donde el arte pueda ser orientador de su creatividad, destrezas y potencialidades.

**Momento 3:** Momento de reflexión a través de la implementación de talleres y actividades artísticas, no como una asignatura sino como una suerte de escenarios que permitan encuentros permanentes para la generación de redes de apoyo, la expresión creativa, que permitan la socialización y encuentro desde el saber individual y colectivo y genere paulatinamente en los participantes su apropiación como un estilo de vida saludable.

**Momento 4:** empoderamiento de los jóvenes a través de diferentes expresiones, representaciones y espacios artísticos que permitan la movilización y el desarrollo continuo de acciones orientadas a la creación de espacios de construcción y participación colectiva desde el arte como expresión de cambio.

#### **9.4 estrategias**

Para el abordaje de las estrategias se retomaran cada uno de los objetivos específicos, como la brújula orientadora del plan operativo del presente proyecto

de gestión, en consecuencia las estrategias que propone implementar este proyecto son:

Para el objetivo relacionado con la vinculación de estudiantes de la facultad de artes escénicas al proyecto PEPA, como líderes multiplicadores de acciones de prevención y mitigación del consumo de Sustancias psicoactivas, se considera que como estrategias debe tenerse en cuenta:

- campaña comunicacional que permita difundir en el interior de la institución primero, la divulgación del programa PEPA, y segundo, la divulgación de la estrategia: la apropiación del arte como factor protector para mitigar los niveles de consumo de drogas en estudiantes de la universidad de Antioquia.
- convocatoria pública dentro de la universidad dirigida a los estudiantes del primer semestre de la facultad de artes escénicas de la universidad y a través de ella invitarlos a participar en la experiencia de formador de formadores de la estrategia propuesta.
- Capacitación a los estudiantes en dos tópicos: el primero en factores protectores para la mitigación del consumo SPA de manera que con ellos se genere conciencia respecto de la importancia de promover estilos de vida saludables para la prevención y un segundo tópico, formarlos en estrategias pedagógicas y metodológicas para que ellos puedan tener las habilidades de ser multiplicadores de expresiones artísticas diversas y así tener elementos que les permitan llegar a otros pares transmitiendo la práctica del arte en todas sus expresiones como factor protector.

Para el objetivo relacionado con la promoción de escenarios para la implementación de prácticas artísticas que impulsen en los estudiantes estilos de vida saludables las estrategias propuestas son:

- Activación de espacios para las prácticas artísticas

- Convocatoria a docentes de la facultad de artes y de la facultad de salud pública para apoyar al grupo primario de programa PEPA en la formación de formadores.

Para el objetivo relacionado con la Implementación de estrategias culturales y artísticas en las que participe la comunidad Universitaria y a partir de allí se genere conciencia frente a las implicaciones del consumo de SPA en jóvenes universitarios.

- Movilización de la comunidad educativa para generar conciencia de las prácticas artísticas como factor protector y así promover su asistencia a los talleres.
- Articulación de redes de apoyo entre los diferentes actores de la comunidad académica desde donde se puedan generar e efectuar prácticas de autocuidado.

### **9.5 Acciones**

- Gestión de los medios de comunicación internos de la Universidad para la divulgación del programa PEPA y la estrategia.
- Definición de criterios de selección al personal de estudiantes que atiende la convocatoria realizada de acuerdo a sus actitudes artísticas y al interés que muestren por la estrategia
- Definición de las metodologías y temáticas a implementar en la formación de formadores.
- Gestión de espacio a través de las directivas de la institución para realizar las prácticas artísticas con la comunidad académica.
- Presentación de una propuesta a los docentes de la facultad de artes y de salud pública para que se vinculen a la estrategia formador de formadores.
- Promover incentivos para la comunidad docente, administrativa y directiva que se vincule a la estrategia.

- Promoción de reuniones permanentes con la comunidad académica vinculada al proyecto y a partir de allí generar conciencia del autocuidado y la importancia de disminuir los índices de consumo dentro de la Universidad.

## 10. PLAN OPERATIVO

PLAN OPERATIVO				
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES/METAS	RECURSOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vincular estudiantes de la facultad de artes escénicas al proyecto PEPA, como líderes multiplicadores de acciones de prevención y mitigación del consumo de SPA.</li> </ul>	<p>Campaña de comunicación al que permita difundir en el interior de la institución primero: la divulgación del programa PEPA, y segundo, la divulgación de la estrategia: la apropiación del arte como factor protector para mitigar los niveles de consumo de drogas en los estudiantes de</p>	<p>Gestión de los medios de comunicación internos de la universidad para la divulgación del programa PEPA y la estrategia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de estudiantes de la facultad de artes escénicas vinculados como formadores a la estrategia del arte como factor protector del</li> </ul>	<p>Recurso humano</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesionales especializados en el área de farmacodependencia</li> <li>• Profesionales especializados en el área artística</li> <li>• Equipo técnico base del programa PEPA</li> </ul> <p>Recurso físico</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aulas destinadas para la realización de talleres artísticos</li> <li>• Escenarios abiertos</li> </ul>

	la universidad de Antioquia.		consumo de SPA.	destinados a las prácticas
	Convocatoria pública dentro de la universidad dirigida a los estudiantes del primer semestre de la facultad de artes escénicas de la universidad y a través de ellas invitarlos a participar en la experiencia de formador de formadores de la estrategia propuesta.	Definición de criterios de selección al personal de estudiantes que atiende la convocatoria realizada de acuerdo a sus actitudes y al interés que muestran por la estrategia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los conoce.</li> <li>• Los conoce y los aplica.</li> <li>• Los conoce, Aplica y replica en la población</li> </ul>	artísticas para la implementación del proyecto  Recurso financiero <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recurso financiero de campaña comunicacional para la divulgación del programa PEPA y la divulgación de la estrategia.</li> <li>• Recurso para financiar la alimentación del personal.</li> <li>• Recurso para financiar el talento humano vinculado al proyecto</li> </ul>
	Capacitación a los estudiantes en dos tópicos: el primero en factores protectores para la mitigación del consumo de SPAS de manera que con ellos se genere conciencia respecto de la	Definición de las metodologías y temáticas a implementar en la formación de formadores.		Recurso logístico <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cámara fotográfica</li> <li>• Formatos de asistencia</li> <li>• Formatos de evaluación</li> <li>• Material didáctico de apoyo</li> <li>• Sonido</li> <li>• Computador</li> </ul>

	<p>importancia de promover estilos de vida saludable para la prevención, y el segundo tópico, formarlos en estrategias pedagógicas y metodológicas para que ellos puedan tener las habilidades de ser multiplicadores de expresiones artísticas diversas y así tener elementos que les permita llegar a otros pares transmitiendo la práctica del arte en todas sus expresiones como factor protector.</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Video beam</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover escenarios para la implementación de</li> </ul>	<p>Activación de espacios para las prácticas.</p>	<p>Gestión de espacios a través de las directivas de la institución para realizar</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Numero de personal administrativo que participa en la promoción de</li> </ul>	<p>Recurso humano</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesionales especializados en el área de</li> </ul>

prácticas artísticas que impulsen en los estudiantes estilos de vida saludable.		las prácticas artísticas con la comunidad académica.	escenarios para la implementación de estilos de vida saludable.	farmacodependencia.
	Convocatoria a docentes de la facultad de artes y de la facultad de salud pública para apoyar al grupo primario del programa PEPA en la formación de formadores.	Presentación de una propuesta a los docentes de la facultad de artes y salud pública para que se vinculen a la estrategia formador de formadores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los conoce.</li> <li>• Los conoce y los aplica.</li> <li>• Los conoce, Aplica y replica en la población.</li> <li>• Número de estudiantes que participan en la promoción de escenarios para la implementación de estilos de vida saludable.</li> <li>• Los conoce.</li> <li>• Los conoce y los aplica.</li> <li>• Los conoce, Aplica y replica en la población.</li> <li>• Número de docentes que participan en la promoción de escenarios para la implementación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesionales especializados en el área artística.</li> <li>• Equipo técnico base del programa PEPA.</li> <li>Recurso físico</li> <li>• Aulas destinadas para la realización de talleres artísticos.</li> <li>• Escenarios abiertos destinados a las prácticas artísticas para la implementación del proyecto.</li> <li>Recurso financiero</li> <li>• Recurso financiero de campaña comunicacional para la divulgación del programa PEPA y la divulgación de la estrategia.</li> <li>• Recurso para financiar la</li> </ul>

			<p>de estilos de vida saludable.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los conoce.</li> <li>• Los conoce y los aplica.</li> <li>• Los conoce, Aplica y replica en la población.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Numero de directivos que participan en la promoción de escenarios para la implementación de estilos de vida saludable.</li> <li>• Los conoce.</li> <li>• Los conoce y los aplica.</li> <li>• Los conoce, Aplica y replica en la población.</li> </ul>	<p>alimentación del personal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recurso para financiar el talento humano vinculado al proyecto.</li> </ul> <p>Recurso logístico</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cámara fotográfica</li> <li>• Formatos de asistencia</li> <li>• Formatos de evaluación</li> <li>• Material didáctico de apoyo</li> <li>• Sonido</li> <li>• Computador</li> <li>• Video beam</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar estrategias culturales y artísticas en las que participe la comunidad universitaria y a partir de allí se genere conciencia frente a las</li> </ul>	<p>Movilización de la comunidad educativa para generar conciencia y espacios de reflexión desde las prácticas artísticas como factor protector y así promover su asistencia a los talleres.</p>	<p>Promover incentivos para la comunidad docente, administrativa y directiva que se vincule a la Estrategia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de participantes en las estrategias.</li> <li>• Numero de actividades culturales y artísticas realizadas para sensibilizar sobre las implicaciones del consumo de</li> </ul>	<p>Recurso humano</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesionales especializados en el área de farmacodependencia.</li> <li>• Profesionales especializados en el área artística.</li> </ul>

<p>implicaciones del consumo de SPAS en los jóvenes universitarios .</p>	<p>Articulación de redes de apoyo en los diferentes actores de la comunidad académica desde donde se puedan generar</p>	<p>Promoción de reuniones permanentes con la comunidad académica vinculada al proyecto y a partir de allí generar consciencia del autocuidado</p>	<p>SPAS en los jóvenes universitarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo técnico base del programa PEPA.</li> </ul> <p>Recurso físico</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aulas destinadas para la realización de talleres artísticos.</li> <li>• Escenarios abiertos destinados a las prácticas artísticas para la implementación del proyecto.</li> </ul> <p>Recurso financiero</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recurso financiero de campaña comunicacional para la divulgación del programa PEPA y la divulgación de la estrategia.</li> <li>• Recurso para financiar la alimentación del personal.</li> <li>• Recurso para financiar el talento humano</li> </ul>
--	---	---	--	---

				<p>vinculado al proyecto.</p> <p>Recurso logístico Cámara fotográfica. • Formatos de asistencia. Formatos de evaluación. Material didáctico de apoyo. Sonido. Computador. Video beam.</p>
--	--	--	--	---

## 11. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES												
Momentos/Acciones	Año 2016						Año 2017					
	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6
Constitución de un equipo base que implementará a estrategia y la articulará con el programa PEPA												
Gestión de los medios de comunicación internos de la Universidad para la divulgación del programa PEPA y la estrategia												
Definición de criterios de selección al personal de estudiantes que atiende la convocatoria realizada de acuerdo a sus actitudes artísticas y al interés que muestren por la estrategia												
Formación de multiplicadores												
Gestión de espacio a través de las directivas de la institución para realizar las prácticas artísticas con la comunidad académica.												
Presentación de una propuesta a los docentes de la facultad de artes y de salud pública para que se vinculen a la estrategia formador de formadores.												
Promoción de reuniones permanentes con la comunidad académica vinculada al proyecto y a partir de allí generar conciencia del autocuidado y la importancia de disminuir los índices de consumo dentro de la Universidad												
Implementación de talleres artísticos												
Evaluación												

## 12. PRESUPUESTO

<b>PRESUPUESTO</b>				
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
Docentes: salud pública y artes.	hora	4	\$110.000	\$ 440.000
Profesionales psicosociales.	hora	96	\$110.000	\$10.560.000
Recursos para voluntarios.	hora	120	\$40.000	\$ 4.800.000
Alimentación: harina y jugo tetra pack.	unidad	1.280	\$7.000	\$ 8.960.000
Material didáctico de apoyo.	kit	100	\$50.000	\$ 5.000.000
Campaña comunicacional.	unidad	2	\$2.000.000	\$ 4.000.000
Alquiler de medios logísticos.	unidad	3	\$500.000	\$ 1.500.000
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 35.260.000</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION 8%</b>				<b>\$ 2.820.800</b>
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 38.080.000</b>

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aarón, A.M. Llanos M.T. (2004) *Cuidar a los que cuidan. Desgaste profesional y cuidado de los equipos que trabajan con violencia. Sistemas Familiares*. Santiago, editorial Galdoc. Pp. 20(1-2): 5-15.
- Arcilla, R. (s.f). Directora Bienestar Universitario, Medellín 2015, Pp. 1.
- Alba MRCde, Lloret PB, Lloret FB. *Implicación en los comportamientos de agonismo y ajuste social al grupo de iguales*. *Psicothema* 2001; Pp:13 (2):258-62.
- Alcaldía Mayor de Santafé de Bogotá (1998). *Unidad Coordinadora de Prevención Integral (UCPI). Consumo de SPA en Adolescentes escolarizados en tres localidades de Santafé de Bogotá*. Pp:75.
- Abello, M. & Gallego, J. (2007). *Intervención psicosocial, una aproximación desde el Trabajo Social*. Tesis de pregrado no publicada, Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Medellín.
- Bienestar Universitario (S.F), recuperado de <http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/bienestar>.
- Blake, F., Espinosa, C. (2011). *contra las Adicciones*. En, García, G., (2011). *Programa contra el Alcoholismo y el Abuso de Bebidas Alcohólicas: Actualización, primera edición*. México D.F: Graffos S.A. Pp: 43-70.
- Barnes, J A (1972) *Societl Nenvorkr Addison Eesaey Reading (Mass)*.
- Balaguer, I. (Ed.) (2002). *Estilos de vida en la adolescencia*. Valencia: Promolibro.
- Bailón E, Medina I. (2014) *Validación del cuestionario MOS de apoyo social en Atención Primaria*. Nombre de la revista. año; volumen. Disponible en: [www.samfyc.es/Revista/PDF/v6n1/03.pdf](http://www.samfyc.es/Revista/PDF/v6n1/03.pdf)

- Aristizábal, A (2010). La educación superior desde el enfoque de capacidades. Una propuesta para el debate. REIFOP, Pp:13 (3), 123-131.
- Bonnie B. (2003). *Fostering resiliency in kids: protective factors in the family, school, and community*. HYPERLINK <http://www.nwrac.org/pub/library/U>.
- Buendía E., (1998). Métodos de investigaciones psicopedagogía; Madrid. Mac GrawHill, Pp: 343.
- Carrión L., (2008), Teoría crítica de la sociedad de Habermas, síntesis interpretativa. Pp:54.
- Cava, M. J., Murgui, S., & Musitu, G. (2008). *Diferencias en factores de protección del consumo de sustancias en la adolescencia temprana y media*. Psicothema, Pp:20, 389-395.
- cejudo, C. (2006) “Desarrollo Humano y capacidades. Aplicaciones de la teoría de las capacidades de Amartya Sen a la educación”, Revista Española de Pedagogía, Pp: 365 380.
- Conill, J. (2004) Horizontes de economía ética, (Madrid, Tecnos).
- Cortina, A. (2000). *El mundo de los valores: “Ética mínima” y educación*. Bogotá: Editorial El Búho. Suárez, R. (2008). *Educación. Condición de humanización*. Manizales: Universidad de Caldas.
- Donas Burak, S. (2001). *Protección, riesgo y vulnerabilidad: Sus posibles aplicaciones en la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud integral de los adolescentes y las adolescentes*. En: S. Donas Burak. (edt.) *Adolescencia y juventud en América Latina* Cartago: Libro Universitario Regional, Pp:(489-499).
- Enrrique M. (2008), La teoría de la sociedad de Habermas ; La crisis de la sociedad industrializada.
- Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia (2013), *informe final, UNODC, oficina de las naciones Unidas contra la Droga y el Delito*. ALVI impresores S.A.S. Bogotá DC., junio de 2014.
- Franco. Peláez., (2009). *Hacia la promoción de la salud*, Universidad de Caldas, volumen 14, Número.2, julio-diciembre, Pp: 78.
- Feito L. (2007). *Anales del sistema sanitario de Navarra*, Sanitario de Navarra, Revista Colombiana de Bioética, Volumen. 4, Número 2 - Diciembre, Vol. 30 (Supl. 3), Pp: 7-22.
- Ferlander S, Mäkinen H. (2009) *Social capital, gender and self-rated health. EvidencefromtheMoscowHealthSurvey 2004*. SocSciMed .; 69: 1323-32.
- Fernández R. Redes Sociales, apoyo social y salud. Disponible en: [www.revistes.uab.cat/periferia/article/view/149/166](http://www.revistes.uab.cat/periferia/article/view/149/166)
- García, A., (2012). *sociedad del conocimiento y educación*. UNED Madrid, Pp: 23-42.

- Gómez Cejudo, R. (2007), capacidades y libertad, una aproximación a la teoría de Amartya Sen”, revista nacional de sociología, Vol.LXV, núm, 47.Pp 50.
- González, C. & Paniagua, R. (2009). Las problemáticas psicosociales en Medellín: una reflexión desde las experiencias institucionales. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública, Pp: 27 (1), 26-31.*
- González, A., et al (2012). *II Estudio epidemiológico andino sobre consumo de drogas en la población universitaria, comunidad andina de Naciones.* Medellín Colombia: PRADICAN. Pp: 29-93.
- Jiménez, T. I., Musitu, G., &Murgui, S. (2008). *Funcionamiento familiar y consumo de sustancias en adolescentes: El rol mediador de la autoestima.* International Journal of Clinical and Health Psychology, Pp: 8, 139-151.
- Lapegna, P. y Viotti, N. (2006). *La figura del toxicómano en el discurso médico-legal de la argentina finisecular.* Buenos Aires: MIMEO.
- Ley Ordinaria 1566 de 2012. § El Congreso de Colombia (2012). Recuperado de <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley156631072012.pdf>.
- Max-Neef, M., et ál. (2000). *Desarrollo a escala humana nueva: una opción para el futuro.* Medellín: Proyecto 20 Editores. Fullea, P. (2003). *Lúdica por el desarrollo humano. Programa general de acciones recreativas para adolescentes, jóvenes y adultos.* Inder / Cuba.
- Max-Neef, M.; Elizalde, A. y Hopenhayn, M. (2006), *Desarrollo a Escala Humana: una opción para el futuro*, CEP-AUR-Dag Hammarskjöld Foundation, Uppsala.
- Martínez-Mantilla JA, Amaya-Naranjo W, Campillo Horacio A, Rueda-Jaimes GE, Campo-Arias Ad, Díaz Martínez LA. *Consumo de Sustancias psicoactivas en Adolescentes*, Bucaramanga, Colombia, 1996-2004. *Rev. Salud Pública.* 2007; Pp: 9 (2):215-29.
- Medina-Mora, M. (2013). *Las drogas y la salud pública: ¿hacia dónde vamos? Salud Pública de México,* Pp: 55(1), 67-73. Recuperado de <http://www.scielosp.org/pdf/spm/v55n1/v55n1a10.pdf>
- Messing, C., (2009). *Desmotivación, Insatisfacción y Abandono de Proyectos en los Jóvenes.* Buenos Aires, Argentina: Noveduc, Pp. 39-67.
- Morales. G., Pérez., J., (2003). *Procesos emocionales de cuidado y riesgo en profesionales que trabajan con el sufrimiento humano.* Revista de Psicología de la Universidad de Chile, Pp: XII (1): 9-25.
- Moral J., (2006); *Factores relacionados con las actitudes juveniles hacia el consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas.* Psicothema. Pp:18 (1):52-8.
- Nutbeam, D., Aaro, L., y Carford, J. (1989). Understanding children´s health behavior: *The impication for health promotion for young people.* Social Science & Medicine, Pp:29 (3), 317-325.

- Organización Mundial de la Salud (2003). *Salud mental en las emergencias: aspectos mentales y sociales de la salud de poblaciones expuestas a factores estresantes extremos*. Ginebra, Suiza: OMS, Departamento de Salud Mental y Toxicomanías. Recuperado de: HYPERLINK [http://www.who.int/mental\\_health/](http://www.who.int/mental_health/).
- Osorio Rebolledo EA, Ortega de Medina NM, Pillon SC (2004). *Factores de Riesgo Asociados al Uso de Drogas en Estudiantes Adolescentes*. Rev. Latino-Am. Enfermagem. março-abril.; Pp: 369-75.
- Ponce JM, (2013).. *Influencia del apoyo social en el control de las personas con diabetes*. *Index de Enfermería*. Pp:18 (4)
- Posada, C., Puerta, E., Alzate, M., (2014). Percepción de la comunidad universitaria sobre el consumo de sustancias psicoactivas en la Universidad de Antioquia. *Revista ciencia y salud*, volumen 12, Número 3, Pp:411-422. Recuperado desde Scielo.org.
- Rivera de los Santos F, (2011) Análisis del modelo salutogénico en España: Aplicación en salud pública e implicaciones para el modelo de activos en salud. *Rev Esp Salud Pública.*; Pp:85:129-39
- Sen, Amartya. "Maximization and the Act of Choice." *Econometrica: Journal of the Econometric Society* (1997): Pp:745-779.
- Sen, A. (2000) *Development as Freedom* (Oxford, Oxford University Press).
- Secretaría general U de A (S.F), Principios, recuperado de [http://secretariageneral.UdeA.edu.co/doc/est\\_principios.html](http://secretariageneral.UdeA.edu.co/doc/est_principios.html).
- Suplemento Alma Mater (2014), Universidad de Antioquia, Departamento de información y prensa, Medellín 9 de mayo. Pp: 352.
- Tobón, F. & Gaviria, N. (2009). El ocio creativo y el tiempo libre. En I. Lopera & L. Builes (Eds.), *Abriendo espacios flexibles en la escuela*, Medellín: Universidad de Antioquia, Grupo Base Estrategia Municipio y Escuela Saludables. Pp: 149-164.
- Tobón, F. & López L. (2009). El desarrollo a escala humana un referente para el diseño de planes de desarrollo local. En I. Lopera & L. Builes (Eds.), *Abriendo espacios flexibles en la escuela*. Medellín: Universidad de Antioquia, Grupo Base Estrategia Municipio y Escuela Saludables. Pp: 39-48.
- Torres Y. (2006) *Salud mental del adolescente*. Medellín: Universidad del CES.
- Torres Y, Posada J, Calderón H. (2010) *Primer estudio nacional de salud mental y consumo de sustancias psicoactivas*. Bogotá: Ministerio de salud.
- Vargas Z, (2010) *Evaluación de la ingesta dietética en estudiantes universitarios*. Bogotá, Colombia. *Rev. Salud Pública*, Pp: 22-11-2013]; 12(1):116-125.
- Vassilev I, Rogers et al (2011). *Social networks, social capital and chronic illness self-management: a realist review*. *Chronic Ill.*; Pp:7: 60-86.
- Velásquez, L., Jefe Departamento de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad Dirección de Bienestar Universitario Universidad de Antioquia.

- Vinaccia, S., (2007). *Resiliencia en adolescentes*. Revista Colombiana de Psicología, Pp:16, 139-146.
- Villada, C., López, L., Patiño, C. (2002). *Factores Asociados a la Elección de Carrera y Universidad*. Medellín Colombia: Marrín Vieco LTDA, Pp: 1-5.
- Zimmerman, M., (2000). *A longitudinal study o stress-buffering effect for urban African - american male adolescent problem behaviors and mental health*. Journal of Community Psychology, Pp: 28, 17-33.

## **ANEXOS**

## REFERENTE CONCEPTUAL

La perspectiva del Desarrollo a Escala Humana posibilita entender la problemática del consumo de SPA, desde un enfoque incluyente y de equidad que promueve el entendido de que hay una capacidad inherente a cada ser humano dada por el conjunto de características entre ellas el autocuidado, los autoesquemas, los estilos de vida saludable, la perspectiva de salud pública, las redes y vínculos sociales, que las personas disponen en el ser y en el hacer, de esta forma, los funcionamientos se muestran como los efectos visibles del ejercicio de sus potencialidades.

